

III. Actualización de la planeación en el ámbito de la DES

1. Visión IADA 2012

El Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es una Dependencia de Educación Superior reconocida a nivel nacional e internacional por su capacidad y competitividad académicas, que cumple con sus funciones sustantivas orientadas en forma general al beneficio de la humanidad y en particular de la región donde se localiza, estableciendo prioridades que vayan de acuerdo a las necesidades de desarrollo humano, social, económico, cultural y ecológico. Es identificada como un referente académico cultural, un centro para el impulso y promoción de la Arquitectura, el Diseño y el Arte en la región que colabora activamente con organismos del sector social, público y privado para buscar soluciones integrales a los problemas de la región. Se vincula a Instituciones afines en todo el mundo a través de redes de colaboración para la investigación y la creación, que favorecen la movilidad de docentes y alumnos. Cuenta con espacios dignos e infraestructura suficiente y apropiada para las actividades de docencia, investigación, creación y experimentación, con tecnología de punta que favorece el autoaprendizaje, con una planta docente altamente habilitada.

2. Objetivos estratégicos

2.1. Objetivo estratégico para fortalecer la capacidad académica. Consolidar el 100% de los CA basados en una planta académica altamente habilitada que cumpla eficientemente con las cuatro funciones sustantivas de investigación, docencia, tutorías y gestión administrativa.

2.2. Objetivo estratégico para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic. Consolidar la calidad de todos los PE, elevando el Índice de Eficiencia Terminal del 100% de los PE, reduciendo el Índice de Deserción en el 100% de los PE, actualizando el 100% los planes de estudio de sus PE.

2.3. Objetivo estratégico para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES. Consolidar los procesos de acreditación y reacreditación de los PE.

2.4. Objetivo estratégico para mejorar el posgrado. Inscribir todos los posgrados al PNP.

2.5. Objetivo estratégico para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa. Incrementar la utilización de estrategias de aprendizaje centradas en la solución de problemas o en la realización de proyectos en algunos cursos de cada PE, así como fomentar el autoaprendizaje con espacios para la creación, la práctica y la experimentación en el 100% de los PE.

2.6. Objetivo estratégico para mejorar la pertinencia de los PE. Generar nuevos proyectos de investigación aplicada y científica de alto impacto comunitario.

2.7. Objetivo estratégico para mejorar la calidad de la gestión. Planificar todos los proyectos de la DES y mejorar la calidad de los procesos administrativos.

2.8. Objetivo Estratégico para aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas. Apoyar el desarrollo de los PE y PEP incrementando el número de PTC con perfil PROMEP de acuerdo a las necesidades de los diferentes PE y continuando procesos de selección rigurosos.

3. Políticas institucionales

3.1. Política para fortalecer la capacidad académica.

3.1.1. Las Jefaturas de Departamento son las responsables de garantizar la actividad investigativa, de avalar los resultados de las investigaciones de los miembros de cada CA para asegurar que sus investigadores participen en actividades de docencia, investigación, tutoría y gestión.

3.1.2. La Coordinación de Investigación tiene a su cargo la búsqueda de financiamientos, becas, cursos y generación de redes, para proyectos de investigación de estudiantes y

docentes de la DES, además de analizar y promover indicadores que permitan eficientar la evaluación, el desarrollo y desempeño de los CA.

3.2. Política para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic.

3.2.1. Todos los PE se rigen bajo un plan de trabajo desarrollado de manera colegiada y supeditado a indicadores de calidad que coadyuven a la acreditación de los programas y consolidación de los CA.

3.2.2. Todos los programas del IADA deben participar en los procesos de evaluación y acreditación con la finalidad de contar con el reconocimiento a su calidad.

3.2.3. Todos los PE del IADA deben actualizar constantemente sus planes de estudios y reflejar en su desarrollo formativo la pertinencia y factibilidad a las necesidades de la región.

3.3. Política para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.

3.3.1. Que la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Académico (CADAC) del IADA y la Dirección General de Acreditación asegure la consolidación de los procesos de acreditación y reacreditación de los PE.

3.4. Política para mejorar el posgrado.

3.4.1. Que la DES asegure que todos los PEP sean inscritos al PNP y mantengan el status de calidad.

3.4.1. Que la DES a través de sus Comités y Coordinaciones de Apoyo al Desarrollo Académico aseguren la inscripción de los posgrados al PNP.

3.5. Política para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.

3.5.1. Que el 100% de los profesores de TC deben estar inscritos en el programa de tutorías para garantizar que todos los alumnos del IADA cuenten con un tutor.

3.5.2. Todo proyecto de investigación docente debe incluir la participación de estudiantes.

3.6. Política para mejorar la pertinencia de los PE.

3.6.1. Los PE del IADA deben mantener vínculos estrechos con los egresados, el sector empleador y la comunidad en general, mediante proyectos de desarrollo social, actividades de educación continua, prácticas profesionales y difusión cultural.

3.6.2. Que la investigación de la DES vaya acorde a los requerimientos sociales.

3.7. Objetivo estratégico para mejorar la calidad de la gestión.

3.7.1. Que los procesos administrativos de la DES están basados en la planeación estratégica y sean alineados al Programa Operativo Anual de la Institución.

3.8. Política para aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas.

3.8.1. Asegurar que el 100% de los PTC de la DES mantengan altos grados de habilitación, registro con perfil ProMeP y la inscripción al SNI.

3.8.2. Todas las contrataciones deben estar supeditas a las convocatorias ProMeP y a la presentación de un examen de oposición, con el fin de garantizar que los nuevos PTC tengan un proyecto de investigación relacionado con una LGAC, que cuenten con un posgrado y tengan experiencia docente.

4. Estrategias de desarrollo.

4.1. Estrategia para fortalecer la capacidad académica.

4.1.1. Establecer un Programa de Apoyo para la Consolidación de los CA.

4.1.2. Fortalecer el Programa de Vinculación, consolidando las redes de colaboración académica con Instituciones nacionales e internacionales.

4.2. Estrategia para fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Lic.

4.2.1. Establecer un Programa de Evaluación y Seguimiento de los PE para garantizar la permanencia en los primeros niveles de calidad y que los PE trabajen en conjunto con los organismos que realicen esta evaluación para asegurar su actualización y mejora continua.

4.2.2. Consolidar el programa de becas y dar opciones para estudiantes de bajos recursos.

4.2.3. Creando Nuevos CA que impacten de manera contundente con sus investigaciones en los programas de Diseño de Interiores y Diseño Industrial.

- 4.2.4. Proporcionar valor curricular a los proyectos de investigación aplicada y científica de alumnos.
- 4.3 Estrategia para atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.
 - 4.3.1. Establecer un trabajo conjunto entre las CADAC, las Jefaturas de Departamento y demás Comités respectivos para atender a las recomendaciones de los CIEES y COPAES y mantener la calidad de los PE.
- 4.4 Estrategia para mejorar el posgrado.
 - 4.4.1. A través de la coordinación de los Comités Académicos y las Coordinaciones de Apoyo al Desarrollo Académico implantar un Programa que aseguren la inscripción de los posgrados al PNP.
 - 4.4.2. Establecer un plan de apoyo para el fortalecimiento de investigación que favorezca el incremento de la producción científica, la publicación y difusión de la obra artística, científica y tecnológica dentro de las LGAC del Instituto hasta su consolidación, a través de libros, revistas propias como la de *Voces Universitarias*, la revista *eNNOVA*, la revista *CRISOL*, así como en otras publicaciones arbitradas nacionales e internacionales.
 - 4.4.3. Dar continuidad y fortalecer el trabajo de los Centros de Investigación Multidisciplinaria que trabajan estrechamente con la problemática regional.
- 4.5 Estrategia para impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.
 - 4.5.1. Crear convenios de intercambio estudiantil con Instituciones a nivel internacional aprovechando la condición fronteriza de la ciudad, incluir proyectos innovadores de investigación, proporcionando espacios exclusivos y equipados con tecnología de punta.
 - 4.5.2. Implantar el Programa de Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma en todos los PE.
 - 4.5.3. Ampliar los procesos de enseñanza a distancia con cursos semi-presenciales.
 - 4.5.4. Consolidar el Programa de Tutorías.
 - 4.5.5. Propiciar la generación de proyectos basados en problemas reales.
- 4.6. Estrategia para mejorar la pertinencia de los PE.
 - 4.6.1. Generar proyectos de investigación interdisciplinaria y de un alto impacto comunitario.
 - 4.6.2. Establecer Centros de Investigación Aplicada denominados hoy Centros de Diseño.
 - 4.6.3. Que las currículas de los PE se enfoquen hacia la flexibilidad y la pertinencia, supeditados a un perfil de egreso y a un estudio de mercado que garantice la inserción de los egresados al mercado laboral.
- 4.7. Estrategia para mejorar la calidad de la gestión.
 - 4.7.1. Establecer y operar el Programa Operativo Anual.
 - 4.7.2. Apoyar la capacitación continua del personal administrativo.
- 4.8. Estrategia para aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas.
 - 4.8.1. Continuar con las contrataciones en base a las normas establecidas por ProMeP.
 - 4.8.2. El Programa de Mejoramiento del Profesorado, las Coordinaciones de Apoyo al Desarrollo Académico, los Jefes de Departamento y los Comités correspondientes trabajarán de forma coordinada en torno a la mejora continua de los PE, PEP y CA a través del fortalecimiento de una planta docente con alta habilitación, para lo cual se dará seguimiento el Programa de Mejoramiento del Profesorado.
 - 4.8.3. El Programa de Mejoramiento del Profesorado apoyará el registro de los PTC al perfil ProMeP y al SNI.

Concepto	Políticas	Objetivos estratégicos	Estrategias
Fortalecer la capacidad académica.	3.1,3.2,3.4,3.5,3.6	2.1,2.4,2.6,	4.1,4.2.3,4.4,4.5.4,4.5.5,4.6.1
Mejorar la competitividad académica	3.2,3.1,3.3,3.5	2.2, 2.1,2.3,2.5,	4.2,4.1,4.3,4.5,4.6.3
Atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES	3.3,3.2,3.1	2.3,2.2,2.1	4.3,4.2,4.1
Mejorar el posgrado	3.4,3.1,3.8	2.4,2.1,2.8	4.4,4.1,4.8
Impulsar y/o fortalecer la innovación educativa	3.5,3.2,3.3,3.6	2.5,2.2,2.3,2.6	4.5,4.2,4.3,4.6
Mejorar la pertinencia de los PE.	3.6,3.2,3.1,3.3,3.5	2.6,2.2,2.1,2.3,2.5	4.6,4.2,4.1,4.3,4.5
Mejorar la calidad de la gestión	3.7,3.3,3.2,3.1,3.4	2.7,2.3,2.1,2.2,2.4	4.7,4.3,4.1,4.2,4.4
Aprovechar las plazas de PTC existentes y la creación de nuevas plazas.	3.8,3.1,3.2,3.4	2.8,2.1,2.4,2.2	4.8,4.1,4.4,4.2